

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL PARA LA RED ASISTENCIAL ALMENARA

CÓDIGO DE PROCESO DE SELECCIÓN: PS. N° 003-SUP-RAALM-2013
Órgano: Red Asistencial Almenara

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por Suplencia los siguientes cargos de la Red Asistencial Almenara:

CARGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE CARGO	CANTIDAD	DEPENDENCIA
MEDICO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	P1ME - 01	01	RED ASISTENCIAL ALMENARA – HOSPITAL BASE GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN – Departamento de Ortopedia y Traumatología - Servicio de Ortopedia y Traumatología I
	HEMATOLOGIA	P1ME - 02	01	RED ASISTENCIAL ALMENARA – HOSPITAL BASE GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN – Departamento de Medicina Especializada I - Servicio de Hematología Clínica
QUIMICO FARMACEUTICO	-----	P2QF - 01	01	RED ASISTENCIAL ALMENARA – Unidad de Evaluación de Recursos Médicos
OBSTETRIZ	-----	P2OB - 01	01	RED ASISTENCIAL ALMENARA – HOSPITAL BASE GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN – Departamento de Gineco Obstetricia – Servicio de Obstetricas
TOTAL			04	

2. **REQUISITOS:**

2.1. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Solicitud de Inscripción para el Cargo al que postula y Declaraciones Juradas según modelo, que deberán descargarse de la página Web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades laborales) (Formato 1, 2, 3, 4 de corresponder, 5 y 6).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y foliado (**copias simples**), detallando la formación adquirida, períodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) **vigente**.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia.
- Disponibilidad Inmediata.

2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICO ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA (P1ME - 01)

FORMACIÓN

- Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
- Presentar copia simple del Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* Experiencia Laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica, excluyendo el Residentado Médico.

- Acreditar* experiencia en Cirugías de Alta Complejidad.

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación (Recibo por Honorarios) por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.

No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Prácticas

CAPACITACIÓN

- Acreditar* Capacitación Profesional afín a la Especialidad Médica mínima de 150 horas, de preferencia en el extranjero, realizadas desde el 2008 a la fecha, en Cirugías de Cadera y Pelvis, formación en técnicas AO en cursos básico, avanzado y de especialidad, siendo éste último de preferencia en Pelvis y Acetábulo, y en reemplazo articular de cadera.
- Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico.

MÉDICO HEMATOLOGIA (P1ME - 02)

FORMACIÓN

- Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
- Presentar copia simple del Título de Especialidad en Hematología Clínica o constancia de haber culminado el Residencia Médico emitida por la Universidad, de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título Especialista.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* Experiencia Laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica, incluyendo el Residencia Médico.
- Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación (Recibo por Honorarios) por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.
- No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Prácticas.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* capacitación Profesional afín a la Especialidad Médica mínima de 40 horas en actividades afines a la profesión, realizadas desde el 2009 a la fecha.
- De preferencia, contar con capacitación en Hematología Pediátrica.
- Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico.

QUÍMICO FARMACEÚTICO (P2QF – 01)

FORMACIÓN

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico, Constancia de Colegiatura y Habilitación profesional vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* Experiencia Laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo, con posterioridad a la obtención del título profesional, excluyendo el SERUMS.
- Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación (Recibo por Honorarios) por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.
- No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Prácticas.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* Capacitación o actividades de actualización acreditadas afines a la profesión mínima de 30 horas, realizada desde el año 2007 a la fecha.
- Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico.

OBSTETRIZ (P2OB – 01)

FORMACIÓN

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Obstetrix, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
- Acreditar* Especialidad en Emergencias y/o Alto Riesgo Obstétrico y/o Monitoreo Electrónico Fetal.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* Experiencia Laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo, con posterioridad a la obtención del título profesional, excluyendo el SERUMS.
- Acreditar* experiencia en Manejo de Hospitalización.
Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación (Recibo por Honorarios) por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.
No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Prácticas.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* Capacitación o actividades de actualización acreditadas afines a la profesión mínima de 30 horas, realizada a partir del año 2011 a la fecha.
- Manejo de Software en entorno Windows: Procesador de Texto, Hoja de Cálculo y Correo Electrónico.

(*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN – RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

La inscripción de los postulantes se realizará el 07 de Febrero del 2013, de 09:00 a 13:00 horas, en Mesa de Partes de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Almenara, sito en Jr. Cangallo N° 120 – La Victoria.

Los resultados de la Evaluación Curricular se publicarán el 13 de Febrero del 2013, a partir de las 09:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción.

NOTA: Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación de los postulantes seleccionados, presentarán la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

La Victoria, 01 de Febrero del 2013